

BECAS DE POSDOCTORADO JUNIOR LEADER INCOMING EN CENTROS DE INVESTIGACIÓN DE EXCELENCIA DE ESPAÑA Y PORTUGAL

DATOS CONVOCATORIA

Título	BECAS DE POSDOCTORADO JUNIOR LEADER INCOMING EN CENTROS DE INVESTIGACIÓN DE EXCELENCIA DE ESPAÑA Y PORTUGAL
Objetivo	Convocar 30 becas posdoctorales para la contratación de investigadores para llevar a cabo su actividad investigadora en los centros de excelencia acreditados con el distintivo Severo Ochoa o María de Maeztu, Institutos de Salud Carlos III y unidades evaluadas como excelentes por la Fundação para a Ciência e a Tecnologia de Portugal. La investigación deberá realizarse en las áreas de las ciencias de la salud y de la vida, la tecnología, la física, la ingeniería y las matemáticas.
Entidad convocante	FUNDACIÓN BANCARIA "LA CAIXA"
Web	JUNIOR LEADER INCOMING
Plazo	Plazo Entidad Financiadora: 8 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS 14:00 HORAS

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

Tipo ayuda	CONTRATO POSDOCTORAL
Duración	3 años
Dotación	Importe bruto anual máximo: 97.500 € (incluye retribución, cuota empresarial a la Seguridad Social y costes del proyecto de investigación) Además, se contempla una ayuda familiar y una ayuda de movilidad.
Requisitos	Las personas candidatas deberán haber acabado el doctorado entre los dos y los siete años anteriores a la fecha de cierre de esta convocatoria, siempre que, además, cumplan los requerimientos de movilidad entre países indicados en las bases. El centro de investigación seleccionado deberá tener la acreditación de excelencia en vigor en el momento de la comunicación del resultado final de la convocatoria de becas de posdoctorado Junior Leader.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Observaciones	<p>Los candidatos deben efectuar la solicitud a través de la aplicación de solicitudes disponible en el apartado de becas de la web de la Obra Social "la Caixa". Debe ser cumplimentada íntegramente en inglés.</p> <p>La elección de centro de investigación o universidad no será vinculante en el proceso de selección; se indica en la solicitud de forma provisional. Posteriormente, el candidato y el centro deberán llegar a un acuerdo de incorporación.</p> <p>La beca se formalizará mediante convenio de colaboración suscrito entre la Fundación Bancaria La Caixa y el centro de investigación o universidad de destino. La titularidad de la beca recae sobre el investigador, que será contratado por la institución de acogida.</p> <p><i>Formación complementaria:</i> Adicionalmente a la dotación económica, la beca incluye un programa de formación presencial en habilidades transversales, innovación y liderazgo.</p> <p><i>Movilidad obligatoria:</i> Los becarios deberán realizar obligatoriamente una estancia internacional y/o intersectorial de entre 3 y 6 meses durante el periodo de su beca en una institución</p>
----------------------	---



SERVICIO DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN - OTRI

Edificio Rectorado y Consejo Social

Avda. de la Universidad, s/n - 03202 ELCHE (Alicante)

Telf.: 96 665 87 82 c.electrónico: otri@umh.es

	elegida libremente por el propio becario. Antes de la fecha de incorporación del becario a la universidad o centro contratante, el becario deberá aportar a la Fundación Bancaria "la Caixa" una carta de declaración de interés del supervisor en la institución escogida para la estancia
Gestor SGI-OTRI	Ana Rodríguez (ana.doural@umh.es ; ext. 8723)

